

2019/15/PR

COMUNICADO DE PRENSA DEL IPCC

13 de mayo de 2019

El IPCC actualiza la metodología para los inventarios de gases de efecto invernadero

KYOTO, Japón, 13 de mayo – El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) publicó el lunes una actualización de su metodología utilizada por los gobiernos para calcular sus emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.

Los gobiernos deben informar sobre sus inventarios nacionales de gases de efecto invernadero –que comprenden las estimaciones de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero– a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluido en el marco de procesos como el Protocolo de Kyoto y el Acuerdo de París.

La metodología actualizada del IPCC mejora el proceso de transparencia y presentación de informes al garantizar que la metodología utilizada para determinar esos inventarios se base en la ciencia más avanzada.

El Grupo Especial para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero del IPCC (TFI) preparó el nuevo informe, *Perfeccionamiento de 2019 de las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006 (Perfeccionamiento de 2019)*. El IPCC, en una reunión plenaria celebrada en Kyoto, aprobó el capítulo de panorama general y aceptó el informe principal.

“El *Perfeccionamiento de 2019* proporciona una sólida y actualizada base científica como apoyo a la preparación y mejora continua de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero”, dijo Kiyoto Tanabe, Copresidente del TFI.

El *Perfeccionamiento de 2019* aporta metodologías suplementarias para estimar las fuentes que producen emisiones de gases de efecto invernadero y los sumideros que absorben esos gases. También trata las lagunas descubiertas en la ciencia, señala las nuevas tecnologías y procesos de producción que han surgido, o aborda nuevas fuentes y sumideros que no se incluyeron en las *Directrices del IPCC de 2006*.

Asimismo, proporciona valores actualizados de algunos factores de emisión utilizados para vincular la emisión de un gas de efecto invernadero por una fuente particular a la cantidad de actividad causante de la emisión. Y en los casos en que los autores encontraron que existían diferencias importantes respecto de los valores de las *Directrices del IPCC de 2006*, estos se actualizan.

Más de 280 científicos y expertos trabajaron en el *Perfeccionamiento de 2019* para producir numerosos cambios en las orientaciones generales y las metodologías en relación con los siguientes cuatro sectores: energía; procesos industriales y uso de productos; agricultura, silvicultura y otros usos del suelo; y desechos.

“Nuestros autores han examinado una amplia gama de metodologías de inventario y las han actualizado cuando ha sido necesario en razón de los avances científicos y los nuevos conocimientos, conforme a la decisión del IPCC”, señaló Eduardo Calvo, Copresidente del TFI.

Las *Directrices del IPCC de 2006* siguen ofreciendo una base metodológica técnicamente sólida para la medición de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. El *Perfeccionamiento de 2019* actualiza, suplementa y elabora dichas directrices cuando los autores señalaron que existían lagunas o estaba obsoleta su base científica. El *Perfeccionamiento de 2019* debe utilizarse en combinación con las *Directrices del IPCC de 2006*.

La reunión de los órganos subsidiarios de la CMNUCC que se celebrará en junio de 2019 proporcionará la primera ocasión para que los gobiernos participantes en la CMNUCC reciban y examinen la metodología actualizada, y determinen cuál es el mejor modo de aplicar el *Perfeccionamiento de 2019*.

“El *Perfeccionamiento de 2019* proporciona una base científica actualizada en apoyo de la preparación de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Quisiera dar las gracias a los autores del *Perfeccionamiento de 2019* por su dedicación y la diligencia con que han trabajado para actualizar esta metodología, que brinda una transparencia esencial para los esfuerzos internacionales de lucha contra un peligroso cambio climático”, dijo Hoesung Lee, Presidente del IPCC.

En la 49ª reunión del IPCC celebrada en Kyoto también se trataron otros asuntos, entre ellos el estudio de un informe del Grupo Especial sobre Género del IPCC.

Para más información, diríjase a:

Oficina de prensa del IPCC correo electrónico: ipcc-media@wmo.int
teléfono en Kyoto: +81 3 5521 8247

Siga al IPCC en  Facebook,  Twitter,  LinkedIn e  Instagram

Notas para los editores

Sobre el IPCC

El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) es el órgano de las Naciones Unidas encargado de evaluar los conocimientos científicos relativos al cambio climático. Fue establecido en 1988 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU-Medio Ambiente) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) a fin de que facilitase a los responsables de las políticas evaluaciones científicas periódicas del cambio climático, sus implicaciones y sus futuros riesgos potenciales, y propusiese las estrategias de adaptación y mitigación. Tiene 195 Estados Miembros.

Las evaluaciones del IPCC brindan a los gobiernos, a todos los niveles, información científica que pueden utilizar para elaborar las políticas climáticas. También constituyen una contribución fundamental en las negociaciones internacionales dirigidas a afrontar el cambio climático. Los informes del IPCC se elaboran y revisan en diversas fases, garantizando así la objetividad y transparencia.

El IPCC evalúa los miles de artículos científicos que se publican cada año para informar a los responsables de políticas del estado de los conocimientos sobre el cambio climático. Señala los casos en los que existe acuerdo en la comunidad científica, los casos en los que hay diferencias y los casos en los que se necesita más investigación. No realiza una investigación propia.

Para elaborar sus informes, el IPCC recurre a cientos de científicos. Esos científicos y los distintos responsables provienen de diversos ámbitos. Tan solo una docena de efectivos trabajan como personal permanente de la Secretaría del IPCC.

El IPCC comprende tres grupos de trabajo, a saber: Grupo de Trabajo I (bases físicas del cambio climático); Grupo de Trabajo II (impactos, adaptación y vulnerabilidad); y Grupo de Trabajo III (mitigación del cambio climático). También tiene un Grupo Especial para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero que elabora metodologías para estimar las emisiones y remociones antropógenas de gases de efecto invernadero. Todos esos grupos se apoyan en unidades de apoyo técnico que guían la elaboración de los informes de evaluación del IPCC y otros productos.

Los informes de evaluación del IPCC constan de contribuciones de los tres respectivos grupos de trabajo y de un informe de síntesis. Los informes especiales hacen una evaluación más concisa de cuestiones específicas interdisciplinarias que generalmente abarcan más de un grupo de trabajo.

Metodologías del IPCC

Los gases de efecto invernadero son gases en la atmósfera como vapor de agua, dióxido de carbono, metano y óxido nitroso que pueden absorber radiación infrarroja, atrapando calor en la atmósfera. Este efecto invernadero implica que las emisiones de esos gases debido a la actividad humana causan un calentamiento global.

Las evaluaciones del IPCC han descubierto que en los escenarios que afrontan el cambio climático, las emisiones de gases de efecto invernadero disminuyen drásticamente, y los gobiernos han acordado que las emisiones de esos gases alcancen un máximo y declinen rápidamente. Los acuerdos requieren que los países participantes aporten información sobre sus emisiones netas, esto es, emisiones menos remociones.

Las emisiones pueden proceder de diferentes actividades, como la quema de combustible para la producción de energía, procesos industriales, algunas actividades agrícolas y la deforestación. Los gases de efecto invernadero también pueden ser removidos de la atmósfera por los árboles y otras plantas y mediante técnicas industriales de remoción de dióxido de carbono.

El Grupo Especial para los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero del IPCC (TFI) desarrolla y perfecciona una metodología internacionalmente acordada y programas informáticos para el cálculo y los informes sobre las emisiones y remociones nacionales de gases de efecto invernadero, y promueve el uso de esa metodología por los países participantes en el IPCC y por las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Las Partes en la CMNUCC informan a esta, periódicamente, sobre sus emisiones y remociones de gases de efecto invernadero. Mediante la comunicación de la información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y las medidas adoptadas para reducirlas, este sistema de transparencia y presentación de informes ayuda a las Partes a comprender cuál es el nivel de ambición y los progresos realizados en la acción climática.

La metodología comprende la formulación de los factores de emisión utilizados para vincular la emisión de un gas de efecto invernadero por una fuente particular a la cantidad de actividad causante de la emisión.

El TFI ha elaborado diversos informes metodológicos, comenzando por un conjunto de directrices en 1994. Esas directrices fueron sustituidas por las *Directrices del IPCC revisadas para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 1996*.

La metodología actual son las *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006*, que se han suplementado con las *Orientaciones revisadas de 2013 sobre buenas prácticas y métodos suplementarios derivados del Protocolo de Kyoto* y el *Suplemento de 2013 a las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006: Humedales*

La lista completa de los informes metodológicos del IPCC se puede consultar [aquí](#).

Perfeccionamiento de 2019

En agosto de 2014 la Mesa del TFI concluyó que las Directrices del IPCC de 2006 proporcionaban una base metodológica técnicamente sólida para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero. Sin embargo, para mantener su validez científica, podrían ser necesarios determinados perfeccionamientos, teniendo en cuenta los avances científicos y otros avances técnicos que hubieran madurado suficientemente desde 2006.

A raíz de las conclusiones de su Mesa, el TFI realizó una evaluación técnica de las directrices del IPCC para los inventarios basada en una encuesta mediante cuestionarios en línea y cuatro reuniones de expertos celebradas en 2015 y 2016.

La evaluación mostró que desde 2006 eran abundantes los nuevos conocimientos científicos y empíricos publicados que el IPCC debía tener en cuenta, en particular respecto de los datos para el desarrollo de los factores de emisión relativos a algunas categorías y gases.

En su 43ª reunión celebrada en abril de 2016, el IPCC decidió actualizar sus metodologías mediante un perfeccionamiento de las Directrices del IPCC de 2006, velando por que estuvieran respaldadas por la ciencia disponible mejor y más actualizada, a fin de prestar asistencia a todas las Partes en la CMNUCC en la preparación y mejora continua de sus inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.

En agosto de 2016 se celebró una reunión de estudio para el informe metodológico.

En su 44ª reunión celebrada en octubre de 2016, el IPCC acordó el esquema del *Perfeccionamiento de 2019 de las Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006*, que consta de un único informe metodológico con un capítulo de panorama general y cinco volúmenes que se ciñen al formato de las *Directrices del IPCC para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de 2006*.

El *Perfeccionamiento de 2019* abarca todos los sectores de inventario del IPCC, pero los perfeccionamientos se incluyen únicamente para las categorías respecto de las cuales se consideró que la ciencia había avanzado suficientemente desde 2006 o respecto de las cuales se necesitaba nueva orientación u orientación adicional.

El *Perfeccionamiento de 2019* fue preparado por más de 280 científicos y expertos de 47 países.

Sobre el sexto ciclo de evaluación

En su 41ª reunión, celebrada en febrero de 2015, el IPCC decidió que elaboraría el Sexto Informe de Evaluación (IE6). En su 42ª reunión, celebrada en octubre de 2015, eligió una nueva Mesa que supervisaría la labor sobre este informe y los informes especiales que se produjeran durante el ciclo de evaluación.

En su [decisión](#) sobre la adopción del Acuerdo de París, la Conferencia de las Partes (CP) en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) invitó al IPCC a que preparara, en 2018, un informe especial sobre los efectos que produciría un calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. En su 43ª reunión, celebrada en abril de 2016, el IPCC aceptó la invitación de la CMNUCC y decidió producir otros dos informes especiales, a saber, un informe metodológico y el Sexto Informe de Evaluación.

Calentamiento global de 1,5 °C: un informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza se publicó el 8 de octubre de 2018.

Además del *Perfeccionamiento de 2019*, el IPCC finalizará dos informes especiales en 2019, a saber:

- *El cambio climático y la tierra: informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres*, en agosto de 2019; e
- *Informe especial sobre el océano y la criosfera en un clima cambiante*, en septiembre de 2019.

Las contribuciones de los tres grupos de trabajo al Sexto Informe de Evaluación (IE6) se publicarán en 2021, y el informe de síntesis del IE6 se finalizará en el primer semestre de 2022.

Para más información, sírvase consultar www.ipcc.ch